

pública por el Tribunal inmediatamente, constando en acta firmada por el Presidente, los Vocales y el doctorando.

Ocho. Para la expedición del título de Doctor se entregarán veinticinco ejemplares de la tesis doctoral, debidamente reproducidos en la forma que indique la Facultad. Estos ejemplares deberán llevar constancia del carácter de la tesis doctoral, la Universidad y Facultad que colaciona el grado de Doctor, el Tribunal que la aprobó, la calificación obtenida y el nombre del Director de la tesis. Estos ejemplares se destinarán a intercambio con otras Universidades nacionales o extranjeras.

Nueve. Para la concesión de los premios extraordinarios de Doctorado, se tendrá en cuenta la legislación vigente y en particular los Decretos de 21 de diciembre de 1966, 12 de abril de 1961 y 5 de marzo de 1964.

Diez. En lo no previsto en las normas precedentes se aplicarán las vigentes de carácter general y las de uso y tradición en la Universidad española.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

18132 *ORDEN de 28 de junio de 1981 por la que se aprueba la normativa para la colación del grado de Doctor por la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Junta Permanente de la Comisión Gestora de la Universidad de Alicante, en solicitud de que sean aprobadas las normas para la colación del grado de Doctor por la Facultad de Derecho de dicha Universidad;

Considerando que dicha propuesta ha sido aprobada por la Junta Permanente de dicha Universidad en sesión habida el 5 de diciembre de 1980, y favorablemente informada por la Junta Nacional de Universidades en la reunión de la Comisión de Ordenación Académica del día 26 de mayo del presente año, Este Ministerio ha dispuesto:

Aprobar la normativa para la colación del grado de Doctor por la Facultad de Derecho en la Universidad de Alicante, que será de la siguiente forma:

Uno. Para acceder a los estudios de Doctorado, será condición necesaria la de haber obtenido el grado de Licenciado en Derecho en cualquier Universidad española.

Dos. Los doctorandos, previamente a la iniciación de la redacción de la tesis doctoral, deberán poner en conocimiento del Decano el tema de aquélla y el nombre de su Director para obtener la aprobación de la misma.

Podrá ser Director de tesis todo Catedrático o Doctor de cualquier Universidad española o un Profesor extranjero que pertenezca a Centro oficial equiparable a Facultad Universitaria española.

La designación de un Director que no sea Profesor numerario de esta Facultad deberá ser autorizada por la Junta de Facultad, nombrando como ponente a uno de los Profesores numerarios de la misma, quien habrá de pronunciarse en favor de la presentación de la tesis doctoral.

Tres. La obtención del grado de Doctor exigirá el cumplimiento de los requisitos siguientes:

a) Cursar, con calificación favorable, durante dos años, seis cursos monográficos de Doctorado. El doctorando podrá elegir entre los establecidos en la Facultad de Derecho o en otras Facultades de la Universidad de Alicante o en otras Universidades o Centros de Investigación españoles o extranjeros, siendo necesario, en este último caso, que aquél haga constar, en la correspondiente solicitud de inscripción, el visto bueno del Director de la tesis doctoral y del Decano de la Facultad de Derecho.

b) Elaborar, redactar y defender una tesis doctoral que contenga una investigación científica en materias relativas a las enseñanzas impartidas en la Facultad de Derecho y que constituya una aportación original al estudio del tema.

Cuatro. Terminada la elaboración de la tesis, el doctorando solicitará del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Derecho el nombramiento del Tribunal que haya de juzgarla.

Deberán presentarse siete ejemplares de la tesis doctoral en la Secretaría de la Facultad, de los cuales uno se pondrá a disposición de la misma y los cinco restantes se facilitarán a los miembros del Tribunal. Simultáneamente, la Secretaría de la Facultad procederá a comunicar a los distintos Departamentos la presentación de la tesis, a fin de que los Doctores de la Facultad puedan examinar el ejemplar depositado durante un plazo de veinte días naturales con anterioridad a su lectura pública. El séptimo ejemplar será para la biblioteca de la Facultad en el que constarán los miembros del Tribunal, fecha y calificación. La tesis doctoral no podrá ser defendida si no ha transcurrido un mes desde su presentación.

Los siete ejemplares deberán estar mecanografiados, encuadernados y numerados.

Cinco. El Tribunal estará integrado por cinco miembros, tres de los cuales serán Catedráticos numerarios, los otros dos Vocales serán nombrados de acuerdo con la legislación vigente. Entre ellos figurará el Director de la tesis o, en su caso, el ponente. Tres de los jueces habrán de ser Catedráticos de la asignatura a la que, por razón de su materia, se refiere la tesis o, en su defecto, titulares de asignaturas análogas.

Seis. Constituido el Tribunal, decidirá con carácter previo sobre la admisión o desaprobación de la tesis presentada por el doctorando. En el primer caso, el Presidente convocará sesión pública, en la que el doctorando hará la defensa de su tesis y responderá a las observaciones que le sean formuladas por los miembros del Tribunal. La exposición oral no será superior a una hora. Responderá, en su caso, a las preguntas, observaciones y objeciones de los miembros del Tribunal.

Siete. Terminada la exposición pública, el Tribunal, en privado, deliberará sobre la calificación a otorgar a la tesis. Esta podrá ser sobresaliente Cum-Laude, sobresaliente, notable, aprobado e insuficiente. Para la calificación de sobresaliente Cum-Laude se requerirá la unanimidad. La calificación será hecha pública por el Tribunal inmediatamente, constando en acta firmada por el Presidente, los Vocales y el Doctorando.

Ocho. Para la expedición del título de Doctor se entregarán veinticinco ejemplares de la tesis doctoral, debidamente reproducidos en la forma que indique la Facultad. Estos ejemplares deberán llevar constancia del carácter de la tesis doctoral, la Universidad y Facultad que colaciona el grado de Doctor, el Tribunal que la aprobó, la calificación obtenida y el nombre del Director de la tesis. Estos ejemplares se destinarán a intercambio con otras Universidades nacionales o extranjeras.

Nueve. Para la concesión de los premios extraordinarios de Doctorado, se tendrá en cuenta la legislación vigente y en particular los Decretos de 21 de diciembre de 1966, 12 de abril de 1961 y 5 de marzo de 1964.

Diez. En lo no previsto en las normas precedentes se aplicarán las vigentes de carácter general y las de uso y tradición en la Universidad española.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

18133 *ORDEN de 24 de julio de 1981 por la que se publican los cuestionarios sobre los que versarán las pruebas de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura Catalanas» (modalidad balear).*

Ilmos. Sres.: El Real Decreto 2193/1979, de 7 de septiembre, por el que se regula la incorporación de la lengua catalana en su modalidad balear al sistema educativo en las islas Baleares, dispone en su artículo 4.º, puntos uno y dos: «Los planes de estudio de Bachillerato se adaptarán para dar cabida en las islas Baleares a la enseñanza de su lengua y cultura dentro del horario escolar. Con la misma finalidad en los Institutos de Bachillerato se crearán conforme a las dotaciones disponibles, cátedras de Lengua y Literatura Catalanas».

Por otro lado, el Decreto 559/1974, de 7 de febrero, en su artículo 3.º autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para, entre otras cosas, «establecer los criterios que estime pertinentes en cuanto a contenidos de programas y desarrollo de los ejercicios de oposición» a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos y Agregados de Instituto. Y por sucesivas Ordenes ministeriales se vienen determinando los cuestionarios sobre los que deben versar las pruebas de la fase de oposición de las convocatorias que se efectúan para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios de Bachillerato y Profesores Agregados del mismo nivel.

Se hace pues necesario, al no hallarse incluido todavía entre tales cuestionarios el de «Lengua y Literatura Catalanas» (modalidad balear), establecer el de esta asignatura para que puedan disponer de él los futuros opositores a las cátedras y agregadurías de «Lengua y Literatura Catalanas» (modalidad balear) que hayan de ser provistas mediante el concurso-oposición que proceda.

En su virtud este Ministerio, previa propuesta de El Consell General Interinsular de les Illes Balears, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Aprobar los cuestionarios que se publican en el anexo I de la presente Orden ministerial, sobre los que versarán las pruebas de la fase de oposición a ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura Catalanas» (modalidad balear).

Segundo.—Aprobar los cuestionarios que se publican en el anexo II de esta Orden, sobre los que versarán las pruebas de la fase de oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores

Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura Catalana» (modalidad balear).

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 24 de julio de 1981.

ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanzas Medias y Personal.

ANEXO I

1. El Catalán en la Rumania.
2. Elementos constitutivos del catalán.
3. Lenguas en contacto, una constante en la historia de la lengua catalana.
4. Vocalismo átono. Evolución del sistema vocálico del latín vulgar al catalán.
5. Vocalismo tónico. Evolución desde el latín vulgar hasta el catalán.
6. Consonantes simples. Evolución desde el latín vulgar hasta el catalán.
7. Consonantes geminadas y agrupadas. Evolución desde el latín vulgar hasta el catalán.
8. Morfología nominal. Estudio diacrónico.
9. Morfología verbal. Estudio diacrónico.
10. El área lingüística del catalán. Variantes geográficas.
11. Catalán oriental y catalán occidental. Características. Justificación.
12. Descripción y caracterización del dialecto central.
13. Descripción y caracterización balear.
14. Descripción y caracterización del alguerés y del rossellonés.
15. Descripción y caracterización del dialecto nord-occidental.
16. Descripción y caracterización del valenciano.
17. La oración. Clases.
18. La estructura de la oración. Elementos y funciones.
19. El sintagma nominal. Estructura y funciones.
20. Morfología del sustantivo y del adjetivo.
21. El artículo. Variantes geográficas. Funciones y problemas.
22. Los demostrativos y los posesivos.
23. El fenómeno de la pronominalización.
24. Los pronombres personales fuertes. Visión diacrónica y sincrónica. Funciones.
25. Pronombres débiles. Funciones, combinaciones y variantes geográficas.
26. El sintagma verbal. Estructuras. Clases sintácticas de verbos.
27. Complemento verbal y complemento de oración. Fundamento y consecuencias de la distinción.
28. Los complementos verbales en catalán.
29. Morfología verbal: El tema de presente. Principales variantes geográficas.
30. Morfología verbal: El tema de perfecto. Principales variantes geográficas.
31. El adverbio. Clases y funciones.
32. La preposición y la conjunción. Clases y funciones.
33. Fundamento de la distinción entre yuxtaposición, coordinación y subordinación.
34. La oración sustantiva. Funciones.
35. El infinitivo.
36. La oración de relativo. Clases, funciones y problemas.
37. La oración verbal.
38. El gerundio.
39. El participio activo y pasivo.
40. La oración negativa.
41. La oración comparativa.
42. Uso de modas y tiempos verbales.
43. Los sonidos del lenguaje. Proceso de fonación. Propiedades del sonido: tono, intensidad, timbre y cantidad.
44. El fonema. Teorías sobre este concepto. Alófono. Archifonema.
45. Rasgos distintivos y pertinentes en el fonema. Conjuntos mínimos. Conmutación.
46. Sistema vocálico del catalán. Variantes geográficas.
47. Sistema consonántico del catalán. Variantes geográficas.
48. Funcionamiento del sistema consonántico: neutralización, asimilaciones, etc.
49. La sílaba. Diptongos. Fenómenos de contactos vocálicos, diéresis. Apostrofación.
50. Ortografía de las vocales.
51. Ortografía de las labiales. Dentales y alveolares.
52. Ortografía de palatales y velares. La «h».
53. Formación histórica del léxico catalán.
54. Formación de palabras. Composición y derivación. Parasíntesis.
55. Polisemia, sinonimia y antonimia.
56. Teoría de la comunicación. Elementos de la comunicación.
57. Funciones del lenguaje. El signo lingüístico.
58. La lengua catalana desde los orígenes hasta Ramón Llull.
59. La lengua en los siglos XIV y XV.
60. La lengua en los siglos XVI, XVII y XVIII. Situación, consciencia y estudio.
61. La lengua en el siglo XIX. Situación, consciencia y estudios.
62. La lengua y la lingüística catalana desde 1891 hasta 1907: Mn. Antoni. M. Alcover. Pompeu Fabra, el Primer Congreso Internacional de la lengua y la fundación del Instituto de Estudios catalanes hasta el año 1932.
63. Principales corrientes lingüísticas del siglo XX reflejadas en la lingüística catalana: gramática histórica, dialectología, lexicografía (el diccionario Alcover-Moll).
64. Las últimas corrientes lingüísticas: estructuralismo, generativismo, etc.
65. Lengua y sociedad en el dominio lingüístico en la actualidad.
66. Cuestiones de sociolingüística catalana: consciencia, actitudes, niveles, registros, los dialectos y la lengua estándar, etcétera.
67. Bilingüismo y educación.
68. Problemática de la enseñanza de la lengua catalana durante el siglo XX.
69. Castellanismos del catalán y catalanismos del castellano. Otros barbarismos.
70. Géneros, estrofas y versos en la poesía culta medieval.
71. Los cambios métricos en la poesía de los siglos XVI y XVII.
72. La métrica culta del siglo XX.
73. Géneros, estrofas y versos en la poesía popular.
74. La literatura trobadoresca y los orígenes de la literatura catalana.
75. Ramón Llull: Vida. Obra literaria.
76. Ramón Llull: Obra filosófica, pedagógica y mística. El lulismo.
77. La historiografía. Los poemas prosificados en las crónicas. Las crónicas de Jaime I y de Bernat Desclot.
78. La crónica de Ramón Muntaner y la de Pedro El Ceremonioso.
79. La literatura religiosa y moralista de los siglos XIV y XV. Francisco Eiximenis. Sant Vicent Ferrer. Anselm Turmeda. Felip de Malla. Sor Isabel de Villena. Otros autores.
80. El humanismo.
81. Bernat Metge.
82. La poesía lírica del siglo XIV. Andreu Febrer. Jordi de St. Jordi.
83. Ausias March.
84. Curiel e Güelfa.
85. Tirant lo Blanc.
86. Jaume Roig.
87. La poesía lírica de la segunda mitad del siglo XV. Los poetas valencianos: Bernat Fenollar. Jaume Gasull, etc.
88. Joan Rois de Corella.
89. El teatro religioso y profano de tradición medieval. «Las Consuetes mallorquinas». Otras manifestaciones de gran tradición.
90. La poesía popular hasta el siglo XIX.
91. La Decadencia. Problemas sobre sus causas y límites.
92. Humanismo, erasmismo y lulismo en el siglo XVI.
93. La literatura del siglo XVI.
94. La literatura barroca.
95. El pensamiento literario y filosófico de la Ilustración.
96. Literatura neoclásica y preromántica. La actividad literaria en el Rosellón y Menorca.
97. La Renaixença, problemas sobre sus causas y sus límites.
98. El Romanticismo. Pensamiento y evolución. Los géneros. Las revistas literarias: «El Europeo», «La Palma», etc.
99. Los inicios de La Renaixença en las Baleares y el País Valenciano. Escritores e Instituciones más importantes. Los «Jocs Florals».
100. La poesía entre el 1833 y el 1877: Temas y formas.
101. Jacint Verdaguer.
102. La poesía post-romántica.
103. El teatro del siglo XIX: Características y tendencias.
104. Frédéric Soler, Pere D'A. Penya, B. Ferrá, E. Escalante, etc.
105. Angel Guimerá.
106. La novela histórica.
107. La literatura narrativa de costumbres: Robert Robert, Emili Vilanova, Gabriel Maura, etc.
108. La narrativa realista.
109. El naturalismo: Narcís Oller.
110. El ensayo literario, filosófico, religioso, político e historiográfico del siglo XIX: Valentí Almirall, J. Torras i Bages, Josep Yxart, Joan Sardá.
111. Los estudios literarios durante el siglo XIX.
112. Manuel Milá i Fontanals.
113. La literatura popular en el siglo XIX. El estudio de la literatura tradicional: «El Cançoner, les Rondalles», etc.
114. El modernismo: pensamiento y evolución. Los géneros. Las revistas literarias y artísticas.
115. Joan Maragall.
116. La poesía mallorquina: Miquel Costa i Llobera, Joan Alcover.
117. El teatro modernista. Santiago Rusiñol, I. Iglesias y A. Gual.
118. La narrativa rural modernista: María y Freda, Raimon Casellas, Víctor Catalá.

119. La novela modernista: Prudenci Bertrana, Josep Pons i Pagès y Joan Puig i Ferrater.
120. El ensayo y la crítica literaria modernista.
121. El cuento desde el modernismo hasta nuestros días.
122. El Noucentisme. Pensamiento y evolución. Eugeni D'Ors.
123. La poesía: Josep Carner i Guerau de Liost.
124. La «Escola Mallorquina».
125. La literatura de vanguardia. Las revistas. Joan Salvat-Papasseit.
126. J. V. Foix.
127. La poesía post-simbolista: La generación de la dictadura.
128. Carles Ribas.
129. El teatro desde el modernismo hasta la guerra civil.
130. Josep Maria de Sagarra.
131. La novela psicológica.
132. Mercè Rodoreda.
133. Llorenç Villalonga.
134. El ensayo filosófico, político, cultural e historiográfico desde el modernismo hasta la guerra civil: R. Casellas, Miquel dels Sants Oliver, Gabriel Alomar, R. Turró, E. Prats de la Riba, J. Torres-García.
135. Los estudios literarios desde el modernismo hasta la guerra civil.
136. El periodismo en el siglo XX.
137. Josep Pla.
138. La poesía post-simbolista: la generación de la República. B. Rosselló Porcel.
139. Salvador Espriu.
140. La literatura popular desde 1900 a 1939.
141. La poesía de post-guerra.
142. La novela y el cuento de post-guerra.
143. El teatro de post-guerra.
144. El ensayo y la crítica literaria en la post-guerra. Ediciones y premios literarios.
145. Las nuevas formas de expresión de la literatura popular: Revistas, cómics, medios audiovisuales, etc.
146. La psicología de los alumnos de BUP y COU.
147. Didáctica y metodología de la lengua del BUP y COU.
148. Didáctica y metodología de la literatura en BUP y COU.

ANEXO II

1. El Catalán en la Romania.
2. Lenguas en contacto, una constante de la historia de la lengua catalana.
3. Area lingüística del catalán. Variantes geográficas.
4. Caracterización del catalán oriental y del catalán occidental.
5. Descripción y caracterización del balear.
6. La oración. Clases.
7. La estructura de la oración. Elementos y funciones.
8. El sintagma nominal. Estructura y funciones.
9. Morfología del sustantivo y del adjetivo.
10. El artículo. Variantes geográficas. Funciones y problemas.
11. Los demostrativos y los posesivos.
12. Los pronombres personales fuertes. Visión diacrónica y sincrónica. Funciones.
13. Los pronombres débiles. Funciones, combinaciones y variantes geográficas.
14. El sintagma verbal. Estructura. Clases sintácticas de verbos.
15. Los complementos verbales en catalán.
16. Morfología verbal. Principales variantes geográficas.
17. El adverbio. Clases y funciones.
18. La preposición y la conjunción. Clases y funciones.
19. La oración sustantiva. Funciones.
20. El infinitivo.
21. La oración de raltivo. Clases, funciones y problemas.
22. La oración adverbial.
23. El gerundio.
24. El participio activo y pasivo.
25. La oración negativa.
26. Los sonidos del lenguaje. Proceso de fonación. Propiedades acústicas del sonido: Tono, intensidad, timbre y cantidad.
27. El sistema vocálico. Variantes vocálicas.
28. El sistema consonántico. Variantes geográficas.
29. La sílaba. El diptongo. Fenómeno de contactos vocálicos y consonánticos. La apostrofación. La acentuación gráfica y la diéresis.
30. La ortografía de las vocales.
31. Ortografía de labiales, dentales y alveolares.
32. Ortografía de las palatales y velares. La «h».
33. Formación histórica del léxico catalán.
34. Formación de palabras. Composición y derivación. Parasíntesis.
35. Polisemia, sinonimia y antonimia.
36. Teoría de la comunicación. Elementos de la comunicación.
37. Funciones del lenguaje. El signo lingüístico.
38. Pompeu Fabra y Mossén Ma. Alcover: Obra. Precedentes, contenidos, criterios y problemas. La obra de Francesc de Borga Moll.

39. Principales corrientes lingüísticas del siglo XX, reflejadas en la lingüística catalana: Gramática histórica. Dialectología, lexicografía. (Diccionari Alcover-Moll.)
40. Estructuralismo y generativismo.
41. Lengua y sociedad en el dominio lingüístico en la actualidad.
42. Bilingüismo y educación. Problemática de la enseñanza de la lengua catalana durante el siglo XX.
43. Castellanismos del catalán y catalanismos del castellano. Otros barbarismos.

Literatura

44. Géneros, estrofas y versos en la poesía popular y culta.
45. Ramón Llull.
46. Las grandes crónicas medievales.
47. La literatura religiosa y moralista en los siglos XIV y XV. Francesc Eiximenis. Sant Vicenç Ferrer. Anselm Turmeda. Felip de Malla. Sor Isabel de Villena.
48. El humanismo.
49. Bernat Metge.
50. La poesía lírica en los siglos XIV y XV.
51. Ausias March.
52. Curial e Güelfa.
53. Tirant lo Blanch.
54. Jaume Roig.
55. Joan Rois de Corella.
56. El teatro religioso y profano de tradición medieval «La Sibila» y las Consuetas mallorquinas. Otras manifestaciones de gran tradicionalidad.
57. La poesía popular hasta el siglo XIX.
58. La decadencia. Causas y problemas que plantea.
59. La literatura en el siglo XVI. La «Paula de Guillem de Torroella».
60. La literatura barroca.
61. La literatura neoclásica y preromántica. La actividad literaria en Menorca.
62. La Renaixença. Causas y problemas que plantea.
63. El Romanticismo. Pensamiento y Evolución. Los «Jocs Florals». Los géneros. Las revistas literarias.
64. Los inicios de la Renaixença en Baleares y Valencia. Tomás Aguiló. María Aguiló y J. M. Pons i Gallarza. Otros escritores. Instituciones más importantes.
65. La poesía en el siglo XX.
66. Jacint Verdaguer.
67. El teatro en el siglo XX. Frederic Soler. Pere D'A. Penya i Bartomeu Ferrá.
68. Angel Guimerá.
69. La novela histórica y la novela realista.
70. La literatura narrativa de costumbres. Emili Vilanova y Gabriel Maura.
71. El naturalismo. Narcís Oller y Salvador Galmes.
72. El ensayo filosófico, religioso, político, literario e historiográfico en el siglo XIX.
73. La literatura popular en el siglo XIX. Estudio de la literatura tradicional. «El Cançoner i la Rondallística».
74. El modernismo. Pensamiento y evolución. Los géneros, las revistas literarias y artísticas.
75. Joan Maragall.
76. Miquel Costa i Llobera i Joan Alcover.
77. El teatro modernista. Santiago Rusiñol.
78. La novela modernista: Victor Catalá. Prudenci Bertrana, Joan Puig i Ferrater.
79. El cuento desde el modernismo hasta nuestros días.
80. Gabriel Alomar-Villalonga, Miquel dels Sants Oliver.
81. El Noucentisme. Pensamiento y evolución. Eugeni D'Ors.
82. Josep Carner y Guerau de Liost.
83. La «Escola mallorquina».
84. La literatura de vanguardia. Las revistas. Joan Salvat-Papasseit.
85. J. V. Foix.
86. La poesía post-simbolista. La generación de la Dictadura.
87. Carles Riba.
88. El teatro desde el modernismo hasta la guerra civil. Josep Maria de Sagarra.
89. La novela psicológica: Mercè Rodoreda, Llorenç Villalonga.
90. El periodismo en el siglo XX. Josep Pla.
91. La poesía post-simbolista. La generación de la República. B. Roselló Porcel.
92. Salvador Espriu.
93. La novela y el cuento en la post-guerra.
94. El teatro en la post-guerra.
95. El ensayo filosófico, religioso, político, cultural, literario e historiográfico en el siglo XX. Las revistas. Los premios literarios.
96. La literatura popular en el siglo XX.
97. La poesía en la post-guerra.
98. La psicología de los alumnos de BUP y COU.
99. Didáctica y metodología de la lengua y literatura en BUP y COU.